



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el señor Profesor SEGUNDO VIRGILIO TOBAR PAREDES ha entregado más de 40 años de su vida a la noble, difícil y muchas veces incomprendida tarea de educar a la niñez y juventud de la provincia Amazónica de Napo y del País en general;

Que el citado maestro, "cultor y forjador de juventudes", durante su trayectoria profesional se desempeñó como Profesor-Director de varias escuelas; Profesor, Vice-Rector y Rector del Colegio Técnico Agropecuario "Leonardo Murialdo" de la ciudad de Archidona; Presidente de la Unión Nacional de Educadores, Núcleo de Napo; sirviendo a la comunidad oriental, ejerció las dignidades de: Consejero Provincial de Napo; Prefecto Provincial de Napo, (E); Presidente del Tribunal Electoral de Napo, en diversas ocasiones; Gobernador de la Provincia de Napo; Cerente General de ANDINATEL S.A., sucursal "Tena"; entre otras, evidenciando en todas ellas su capacidad, amor al trabajo, responsabilidad y honradez por lo que, la colectividad ha valorado su excelente labor;

Que su existencia, marcada por relevantes actuaciones en favor del quehacer educativo y cultural de la Provincia, permitió que numerosas instituciones públicas y privadas le otorguen menciones honoríficas, preseas, pergaminos, condecoraciones, constituyéndose en ejemplo superior, legado singular que siembra hitos en el robusto proceso de construcción de los más altos valores de la educación y la cultura;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante de la voluntad soberana del pueblo, resaltar y reconocer la hidalga lucha de sus mejores hombres que como el señor Profesor Segundo Virgilio Tobar Paredes, contribuyen con su hacer al progreso y engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar en nombre del Parlamento Ecuatoriano su profunda y sincera felicitación resaltando las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas, académicas y cívicas del señor Profesor SEGUNDO VIRGILIO TOBAR PAREDES, demostradas a lo largo de su fructífera actividad docente y de trabajo.

Dejar expresa constancia de gratitud imperecedera por su misión educativa y de servicio a la sociedad, recomendando su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de maestros, a fin de perennizarlo en el bronce de la historia.

Conceder la condecoración al Mérito Educativo y entregar el presente Acuerdo en manos de tan insigne educador, hijo ilustre de la provincia de Napo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días el mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, (E)